Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01175-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 28 JUN 2023

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, observa el despacho que en el auto que libró mandamiento de pago del 25 de octubre del 2022, se incurrió en error en cuanto al nombre de la demandada, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo pues ha debido ser: ESTTELA CORDERO CORDERO.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese personalmente este auto con el del mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 29 JUN 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 096 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr